

Afirma en su recurso que el criterio político prevaleció sobre el jurídico defendido por la ministra de Justicia

La fiscal Márquez de Prado acusa a Aznar de imponer su salida de la Audiencia Nacional

La fiscal María Dolores Márquez de Prado sostiene que su traslado forzoso de la Audiencia Nacional es consecuencia de una decisión de José María Aznar, que impuso su criterio «político» a la opinión «jurídica» contraria a su salida de dicho órgano

MADRID. LUIS FIERRO

En el mismo recurso, Márquez de Prado recusa al magistrado Manuel Trenzado Ruiz como instructor del expediente, al que acusa de profesarle una «enemistad manifiesta» que le impide resolver la causa de manera ecuánime.

En el recurso de súplica, De Prado reclama de nuevo que no sea obligada a abandonar la Audiencia hasta que se resuelva de manera firme el recurso

presentado contra su traslado. Para la fiscal, es de común conocimiento «la motivación exclusivamente política que ha determinado mi traslado forzoso», sin razones jurídicas de fondo. Además, ese traslado no fue decidido por «la autoridad ministerial que formalmente lo firma», sino «por la superior autoridad de quien lo decide», en alusión al presidente del Gobierno, «el único que tenía poder para hacerlo contra el criterio jurídico de la

judicial defendida por la ministra de Justicia. Tal opinión aparece reflejada en el recurso de súplica que la fiscal presentó contra la decisión de la sección tercera de la Audiencia Nacional de no suspender su traslado hasta resolver el recurso por ella instado.

autoridad que lo firma».

Aunque el recurso de súplica lleva la firma de su abogado, Antonio García Trevijano, es la propia fiscal la redactora del escrito, en el que asegura que si Aznar impuso su traslado de la Audiencia fue por razones «de equilibrio político», para compensar la designación de Jesús Cardenal como fiscal general del Estado, primero, y de Eduardo Fungairiño como fiscal jefe de la Audiencia Nacional, después. La fiscal apela a

su «conciencia jurídica» para apoyar su reclamación. De no hacerlo, afirma, se convertiría en una «víctima pasiva» de una estrategia que ha vulnerado de manera ilegal su derecho a no ser separada de su plaza salvo con causa justificada.

Por otro lado, Eduardo Fungairiño defiende la legalidad de su nombramiento y rechaza la existencia del tan nombrado grupo de fiscales rebeldes en una entrevista publicada ayer en *Época*.

El senador Piquer pide el suplicatorio para «poder demostrar que soy inocente»

MADRID. Efe

El senador Carlos Piquer compareció ayer ante la comisión de suplicatorios de la Cámara Alta ante la que solicitó que se conceda la autorización para que los tribunales puedan proceder contra él y así «poder demostrar mi inocencia», dijo.

Piquer, adscrito al Grupo Mixto desde su expulsión del Grupo Socialista, compareció ante la correspondiente comisión del Senado que le prestó audiencia antes de dictaminar sobre el suplicatorio solicitado por el Supremo para poder proceder contra el senador aragonés, presuntamente implicado en un asunto de mafias policiales en Zaragoza. La ponencia encargada de emitir un informe se reunirá hoy para elevar sus conclusiones.

■ RAMÓN ■



Trillo, sorprendido por las reacciones a sus palabras sobre Felipe González

MADRID. Agencias

El presidente del Congreso, Federico Trillo, se mostró ayer sorprendido por las reacciones a unas manifestaciones aparecidas en un diario madrileño en las que dijo que las responsabilidades políticas de González quedaron resueltas en las elecciones del pasado año y añadió que ni esperaba ni deseaba que el líder del PSOE tuviera que enfrentarse a los tribunales. A su juicio, «no he dicho nada nuevo. He mantenido lo que vengo sosteniendo en todas mis comparencias», explicó.

«Es sabida mi posición res-

pecto a las responsabilidades políticas y su delimitación clara y meridiana con lo que pueda resultar por responsabilidades ante los tribunales de justicia. Son cosas muy distintas», insistió.

Garantizó que atenderá la carta que le enviará Iñaki Anasagasti, expresándole su indignación por las mismas.

Por otro lado, Trillo presentó los actos organizados con motivo del XX aniversario de las primeras elecciones democráticas, en los que se invita a la participación de los ciudadanos y con los que se estrena un nuevo logotipo de la Cámara.

SUPERVISIÓN Y CONTROL, S.A. MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

A los efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad denominada SUPERVISIÓN Y CONTROL, S.A., en Junta General Universal de fecha 6 de junio de 1997, ha acordado modificar su objeto social, dando nueva redacción al artículo 2º de los Estatutos Sociales que, para lo sucesivo, será la siguiente:

ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto:

- La explotación de las Concesiones Administrativas referentes a la explotación de las Estaciones dedicadas exclusivamente a la Inspección de Vehículos integradas en la Red Gallega de Estaciones de I.T.V.
- La explotación por sí o mediante la participación en otras sociedades, y por cualquier título jurídico, de Estaciones de Inspección Técnica o de control de vehículos, situadas en cualquier punto del territorio nacional o internacional.
- La realización de auditorías técnicas en todo clase de instalaciones dedicadas a la inspección técnica o de control de vehículos, situadas en cualquier punto del territorio nacional o internacional.
- La fabricación, comercialización y exportación de Estaciones o Unidades Móviles dedicadas a la inspección técnica o de control de vehículos.

EL SECRETARIO

CARRERA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



C E S U G A

Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia

Ofrecemos los conocimientos que demanda la empresa

INGLÉS: Plan de estudios bilingüe, dominio del idioma inglés hablado y escrito.

INFORMÁTICA: Perfecto conocimiento de la informática como imprescindible herramienta de trabajo.

FORMACIÓN PRÁCTICA: Convenios de formación práctica en empresas, tanto en España como en el extranjero.

(Promovido por los colegios:
ALCA, OBRADOIRO y PELETEIRO)

CESUGA

Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia

Campus del Colegio Obradoiro
Feáns 152. (15192) LA CORUÑA
Telf.: 981-137346
Fax: 981-137347
E-mail: cesuga@lccg.servicom.es

Plan de Estudios de 4 años de duración

Para adquirir una sólida formación eminentemente práctica, dirigida hacia el mundo de la empresa y los negocios.

Titulación oficial de la prestigiosa **University College Dublin**.

Es necesario selectividad y superar pruebas de admisión.